



SAN MIGUEL DE ALLENDE

GOBIERNO 2021-2024

Asunto: Se convoca a Sesión
número II Ordinaria.

**Ayuntamiento de San Miguel de Allende, Guanajuato,
2021-2024.**

Presente.

La que suscribe, Laura González Hernández, Secretaria de Gobierno y Ayuntamiento de San Miguel de Allende, Guanajuato; de conformidad con las atribuciones establecidas en los artículos 61, 63, 64, 65, 69 y 128, fracción I y II de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, me permito convocar a los integrantes del Ayuntamiento de San Miguel de Allende, Guanajuato; a la **Sesión número II Ordinaria**, la cual tendrá verificativo en punto de las **14:00 catorce horas**, el día **19 de Octubre de 2021**, en el Salón de Cabildos del Palacio Municipal, ubicado en la Plaza Principal número 8, de la zona centro, de esta ciudad, misma que se propone se desarrolle bajo el siguiente:

Orden del día.

1. Lista de asistencia a los integrantes del Ayuntamiento, verificación y declaración del quórum legal.
2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
3. Lectura y en su caso aprobación de las siguientes actas:
 - A) Acta de la sesión solemne de instalación del Honorable Ayuntamiento de San Miguel de Allende, Guanajuato 2021 - 2024.
 - B) Acta de la sesión número I Ordinaria de fecha 10 de Octubre de 2021.
4. Comunicados de las autoridades de la Federación y del Estado.
5. Correspondencia particular y de corporaciones.
6. Propositiones de los miembros del Ayuntamiento.
7. Informe de comisiones y con posibilidad de tratar asuntos de interés general.
 - A) Bajo oficio REG 009/10/2021, suscrito por los integrantes de las Comisiones de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública y Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico y Territorial, mediante el cual remite para análisis, discusión y en su caso aprobación del Pleno del Ayuntamiento:

La revocación del Acuerdo de Ayuntamiento número LXV/VII-A)/19-10-2020 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, en fecha 20 de Noviembre del año 2020, relativo al Reglamento para la Constitución y el Funcionamiento de los Patronatos de los Parques "Juárez" y "Zeferino Gutiérrez" de San Miguel de Allende, Guanajuato. Lo anterior conforme a la documental anexa.



SAN MIGUEL DE ALLENDE

GOBIERNO 2021-2024

8. Asuntos que el Presidente considere deban tratarse.

A) Bajo oficio PM-0008/10/2021, suscrito por Mauricio Trejo Pureco, Presidente Municipal de San Miguel de Allende, Guanajuato, mediante el cual remite para análisis, discusión y en su caso aprobación del Pleno del Ayuntamiento:

Le sea otorgada la facultad para suscribir a nombre y con autorización del Ayuntamiento, los convenios, contratos y demás actos jurídicos necesarios, para el cumplimiento de los actos administrativos. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76, fracción I, inciso k; así como por la fracción XIII del artículo 77, ambos de la Ley Orgánica Municipal vigente, para el Estado de Guanajuato. Lo anterior conforme a la documental anexa.

B) Bajo oficio PM-0009/10/2021, suscrito por Mauricio Trejo Pureco, Presidente Municipal de San Miguel de Allende, Guanajuato, mediante el cual remite para análisis, discusión y en su caso aprobación del Pleno del Ayuntamiento:

Otorgar a la Síndico Municipal, Faviola Correa González, la facultad para suscribir a nombre y con autorización del Ayuntamiento, los convenios de obra pública y servicios relacionados con la misma, adquisiciones con recurso municipal, estatal y federal, contratos y demás actos jurídicos necesarios, para el cumplimiento de los actos administrativos y en su representación se autorice, para el mismo efecto, a la Directora de Infraestructura y Obras Públicas, María Elena Vázquez Muñoz. Lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 76 fracción I, inciso k) e inciso n), de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. Lo anterior conforme a la documental anexa.

C) Bajo oficio PM-0010/10/2021, suscrito por Mauricio Trejo Pureco, Presidente Municipal de San Miguel de Allende, Guanajuato, mediante el cual remite para análisis, discusión y en su caso aprobación del Pleno del Ayuntamiento:

La designación de Rafael Torres Sánchez como Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, atendiendo a lo dispuesto por los artículos 18, 19 y particularmente al número 20, fracción II del Reglamento de Contrataciones para el Municipio de San Miguel de Allende, Gto. Lo anterior conforme a la documental anexa.

D) Bajo oficio PM-0011/10/2021, suscrito por Mauricio Trejo Pureco, Presidente Municipal de San Miguel de Allende, Guanajuato, mediante el cual remite para análisis, discusión y en su caso aprobación del Pleno del Ayuntamiento:



SAN MIGUEL DE ALLENDE

GOBIERNO 2021-2024

La creación y conformación del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, de conformidad y en cumplimiento a lo dispuesto, por los artículos 1, 4 fracción I y II, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27 y demás relativos, del Reglamento de Contrataciones para el Municipio de San Miguel de Allende, Gto.

Proponiendo la conformación de dicho comité, quede de la siguiente forma:

Presidente: Faviola Correa González
Secretario Ejecutivo: Rafael Torres Sánchez
Secretario Técnico: Raúl Vallejo Solís
Vocal Auxiliar: José Luis Téllez Santana
Vocal: Mariana Verónica Arzola Zarate
Vocal: Carlos González Sandoval
Vocal: Enedina del Carmen Correa Sánchez

Lo anterior conforme a la documental anexa.

E) Bajo oficio PM-0012/10/2021, suscrito por Mauricio Trejo Pureco, Presidente Municipal de San Miguel de Allende, Guanajuato, mediante el cual remite para análisis, discusión y en su caso aprobación del Pleno del Ayuntamiento:

La propuesta para la creación de la dependencia administrativa centralizada denominada "**Coordinación con la Guardia Nacional, SEDENA y el Municipio de San Miguel de Allende, Guanajuato**". Lo anterior conforme a la documental anexa.

F) Bajo oficio PM-0013/10/2021, suscrito por Mauricio Trejo Pureco, Presidente Municipal de San Miguel de Allende, Guanajuato, mediante el cual remite para análisis, discusión y en su caso aprobación del Pleno del Ayuntamiento:

Nombramiento de Alejandro Saavedra Euroza, como Coordinador con la Guardia Nacional, SEDENA y el Municipio de San Miguel de Allende, Guanajuato, en atención a la creación de dicha dependencia administrativa centralizada, lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 76, fracción I inciso H), 77 fracción II y XV de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. Lo anterior conforme a la documental anexa.

Atentamente,

Lic. **Laura González Hernández**
Secretaria de Gobierno y Ayuntamiento.

San Miguel de Allende, Guanajuato a 18 de Octubre de 2021.